

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

# 092

Nº 112

PERÍODO LEGISLATIVO 20 09.

EXTRACTO PRESIDENCIA Resolución Presidencia N°  
147/09, para su ratificación.

Entró en la Sesión de: 27 AGO. 2009

Girado a Comisión N° P/R

Orden del día N° AP



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 147/09, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*



USHUAIA, 24 ABR 2009

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Damián LÖFFLER, Presidente del Bloque MPF; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 28 de Abril del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema presupuestario y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA (ida 28/04/09 regreso 01/05/09) a nombre del Legislador Damián LÖFFLER, Presidente del Bloque MPF, quien se trasladará a dicha ciudad, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2º.-** LIQUIDAR en carácter de adelanto TRES (3) días de viáticos y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa, cumplido. archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº**

147 / 09

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE  
Directora  
Direr. Secretaría Gral. Presidencia

Dr. MANDEL RIMBAULT  
Legislador  
Vicepresidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
del Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**  
Bloque Movimiento Popular Fueguino

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA  
574  
23/04/09  
HORA: 11:15  
SERVA: fotoc



NOTA N° 08/2009  
LETRA:L.P.D.A.L

USHUAIA, 23 de abril de 2009

SR.  
Vicepresidente 1° Poder Legislativo  
A cargo de la Presidencia  
Dr. Manuel RAIMBAULT  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideracion:

Por la presente solicito a ud, arbitre los medios necesarios a efectos de tramitar la extension de un pasaje tramos RIO GRANDE/BUENOS AIRES/BUENOS AIRES, y la liquidacion de tres(3) dias de viaticos, correspondientes a los dias 28 de abril al 1 de mayo del corriente año.

Lo requerido obedece a que me trasladare a la ciudad de Buenos Aires por razones inherentes a mi funcion

Sin otro particular losaludo atentamente.

\* Digo tramos Rio Grande / Buenos Aires / Rio Grande

C.P. DAMIAN LÖFFLER  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo